

La misión fundamental de la escuela es formar personas capaces de asumir la responsabilidad de sus actos, de decidir sobre sus vidas y de contribuir con su esfuerzo al progreso y mejora de la sociedad democrática, abierta y plural que van a vivir. Es preciso que nuestros escolares respeten las normas de la escuela, respeten a sus profesores y se respeten entre sí, pues, con ello, aprenderán que el respeto a las leyes y a las instituciones es la base de nuestra convivencia democrática.

Para favorecer esta formación integral de los jóvenes debemos crear en nuestro centro un clima de trabajo, cooperación, camaradería y respeto. Para ello es preciso que todos los sectores de la comunidad educativa acepten unas normas claras de conducta establecidas y se comprometan a respetarlas.

## **NORMAS DE CONDUCTA**

Basándonos en los principios y valores educativos consensuados en el Proyecto Educativo de Centro, los criterios que regularán nuestra convivencia serán los de: coherencia, diálogo, respeto, tolerancia, flexibilidad, comunicación y colaboración.

Se asumirán las normas por convencimiento, a través del ejemplo y la explicación razonada. Hay que informar, razonar y argumentar.

### **1. Asistencia y Puntualidad.**

La asistencia a clase es obligatoria. El horario del centro es de 8:25 a 14:15 para todos los alumnos. Los alumnos deberán permanecer durante dicho horario lectivo en el centro, si bien los alumnos de Bachillerato podrán ausentarse del recinto del centro durante el recreo (de 11:05 a 11:35) con el consentimiento de sus padres.

El profesor de cada materia pasará lista en su hora de clase y reflejará las faltas y retrasos de los alumnos en el sistema wafd. El tutor de cada grupo es el responsable de avisar a los padres de aquellos alumnos con reiteradas faltas de asistencia sin justificación.

Existirá un número determinado de faltas injustificadas a partir de las cuales se perderá el derecho a la evaluación continua. El máximo de faltas injustificadas, que supondrá la pérdida del derecho de evaluación continua, dependerá de cada asignatura. El límite se establece en el 10% de las horas de

esa asignatura. **El profesor comunicará por escrito al alumno, tutor y Jefatura de Estudios la pérdida de evaluación continua.** Antes de tomar esta medida, el profesor, el tutor y Jefatura de Estudios, en este orden y como medida preventiva, habrán comunicado a la familia las faltas del alumno y avisado de que de seguir así, perdería la evaluación continua.

El sistema de evaluación extraordinario para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, consistirá en un control-examen por evaluación y la entrega de los trabajos realizados por el resto del grupo.

Se entiende por falta justificada los casos de: enfermedad, visita médica, causa familiar grave, citaciones oficiales y huelga oficialmente convocada. Los alumnos menores de edad deberán presentar la autorización de los padres para que la falta de asistencia por huelga se considere justificada.

### **Forma de justificación**

La justificación de la ausencia se realizará en un periodo máximo de tres días después de su incorporación al Centro.

Los/as alumnos/as, independientemente de que las comunicaciones entre padres y tutores sean anotadas en la agenda escolar, recogerán en conserjería un modelo tipificado de justificación de faltas y retrasos que, firmado por sus padres o persona responsable, enseñarán a los profesores a cuyas clases faltaron y después entregarán a su tutor. Si el alumno/a es mayor de edad, pero continúa viviendo con sus padres, serán éstos los que firmen el justificante.

Las actividades extraescolares o complementarias que se organizan en el centro son elegidas de acuerdo con los temas y materiales que se trabajan, tienen un sentido educativo y formativo, están recogidas en la Programación General Anual y, por tanto, deben participar todos los alumnos. En consecuencia, los alumnos deberán también justificar las faltas de asistencia a las actividades extraescolares.

**El que da por justificada o no, la falta de asistencia, es el tutor.** Con todo, el máximo de faltas que las familias pueden justificar sin aportar certificado o documento oficial es de un 5%.

El horario de cada sesión deberá cumplirse según la duración prevista de 50 minutos. La finalización de las horas de clase será señalada mediante timbre. Entre clase y clase mediarán cinco minutos, durante los cuales, los alumnos **permanecerán en sus aulas** esperando la llegada del profesor. En el caso de que tengan que cambiar de aula utilizarán esos cinco minutos para trasladarse, lo que obliga a una **gran puntualidad por parte de todos.**

La puntualidad, además de ser un aspecto importante de la educación, contribuye a no romper la dinámica de las clases. Los alumnos que lleguen más de diez minutos tarde a la primera hora, pasarán por la puerta que da acceso a

conserjería y anotarán, en el control de Jefatura de Estudios, su retraso y la causa del mismo.

Se considerará también “**retraso**” entrar en el aula una vez que haya sonado el timbre de entrada de cada uno de los periodos lectivos y el profesor registrará en su cuaderno y en el sistema wafd esta incidencia.

Se considera **falta leve** la acumulación de tres faltas de puntualidad.

Los alumnos permanecerán la hora entera en el aula, aunque haya controles o recuperaciones.

Los alumnos no podrán permanecer en los pasillos ni en el patio. Si falta algún profesor, los alumnos serán atendidos por un profesor de guardia en su aula.

### **Profesores/as**

El Jefe de Estudios será el encargado de registrar y controlar las faltas de asistencia y retrasos de los profesores. La incidencia se justificará antes de tres días después de su incorporación al centro.

En ausencia de un profesor, el profesor de guardia permanecerá con los alumnos en el aula trabajando con ellos.

Cuando un profesor/a prevea que va a faltar, dejará trabajo preparado para su grupo de alumnos. Dicho trabajo se entregará al Jefe de Estudios y éste posteriormente al profesor de guardia.

### **Forma de justificación**

En el momento de su incorporación al Centro, el profesor rellenará el impreso de justificación de falta y la entregará en Jefatura de Estudios junto con la documentación pertinente.

## **2. Normas para entradas y salidas**

Los alumnos entrarán y saldrán del Instituto por la puerta principal, que se abrirá a primera y última hora de la mañana. Durante las demás horas esta puerta permanecerá cerrada, de manera que los alumnos pasarán por la entrada que da acceso al edificio de dirección. Deberán anotar en el cuaderno que se encuentra en conserjería sus datos personales, la hora de llegada al centro y la justificación, si la hubiera. Posteriormente, entregarán el justificante al tutor.

Ningún alumno podrá abandonar el recinto escolar fuera de su horario sin autorización de Jefatura de Estudios o Dirección, y para ello deberán traer una autorización escrita de los padres. También se autorizará la salida del Instituto por causa sobrevenida durante el horario escolar con la autorización telefónica de padres o tutores.

### **3. Espacios compartidos**

#### **3.1. Organización y Funcionamiento de la Biblioteca**

El horario de la biblioteca y el número de profesores de guardia en biblioteca es establecido anualmente por la Jefatura de Estudios.

Los alumnos podrán utilizar la biblioteca durante el recreo, y en horas de clase, cuando acuda un grupo de alumnos acompañados por un profesor. Excepcionalmente, podrá ser utilizada por alumnos que tengan autorización de su profesor para realizar una consulta o trabajo. Asimismo, por alumnos o grupos de alumnos que hayan sido derivados a este espacio por Jefatura de Estudios.

La biblioteca es un lugar de estudio y trabajo, por lo que no se permitirá hablar, comer, beber, o realizar cualquier actividad que pueda resultar molesta para los usuarios.

Los profesores de guardia en biblioteca podrán impedir el uso de la sala a aquellas personas que alteren el orden de la misma.

El comportamiento de las personas que no cumplan las normas de conducta será sancionado según dictan dichas normas.

Los libros de la biblioteca podrán ser utilizados en la modalidad de lectura en sala y en préstamo.

- Para hacer uso del servicio de lectura en sala, será requisito indispensable presentar el carné de estudiante o, en su defecto, el de identidad.
- El servicio de préstamo podrá ser utilizado por alumnos, profesores y personal no docente. También lo podrán utilizar antiguos alumnos del centro, bajo la responsabilidad de la persona encargada de la biblioteca.

Para utilizar el servicio de préstamo los alumnos deberán presentar el carné de estudiante o el de identidad y rellenar una ficha con sus datos y los del libro prestado. Con cada carné se prestarán como máximo dos libros. No serán objeto de préstamo las obras de referencia o de consulta.

En el servicio de préstamo, los lectores están obligados a devolver los libros en el plazo máximo de 10 días hábiles. Este plazo podrá ser renovado hasta dos veces por otros 10 días. El incumplimiento de los plazos podrá ser objeto de sanción, llegando incluso a originar la pérdida del derecho de préstamo. Se retrasará la entrega de las notas a los alumnos hasta que hayan devuelto los libros prestados a la biblioteca.

El plazo de préstamo se ampliará en los períodos vacacionales, pero no habrá préstamo durante los meses de julio y agosto.

El responsable de los libros prestados es el titular del carné que se ha utilizado para el préstamo.

El lector se compromete a respetar los libros y demás material. En caso de deterioro por mal uso, pérdida o no devolución, el causante quedará obligado a la reposición o a la debida compensación económica.

**Utilización de los ordenadores de la biblioteca:** podrán ser usados por los alumnos para realizar trabajos o consultas de Internet. En este último caso, deberán pedir permiso al profesor de guardia, indicándole el tipo de página que desean consultar. Sólo se les concederá permiso cuando las páginas sean de interés educativo o tengan finalidad escolar concreta. Cambiar la configuración del ordenador será considerado falta grave.

Es competencia de la persona responsable de la biblioteca, en colaboración con el resto de profesores:

- Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos de la misma.
- Colaborar en la promoción de la lectura como medio de información y entretenimiento para alumnos y profesores.
- Asesorar en la compra de nuevos materiales, fondos para la biblioteca y últimas novedades.

### **3.2. Salón de Actos**

Se utilizará preferentemente para conferencias, reuniones, proyecciones y otros usos multimedia, así como para la realización de exámenes finales y de asignaturas pendientes. Jefatura de Estudios proporcionará un cuadrante mensual para su utilización por parte de la Comunidad Educativa, aunque se deben tener en cuenta las actividades prioritarias.

### **3.3. Uso de las Aulas de Informática**

Los profesores interesados en utilizarlas deberán apuntarse en un cuadrante que Jefatura de Estudios coloca mensualmente en el tablón de la Sala de Profesores.

Las llaves para utilizar estas aulas están en el despacho de la secretaria. Tendrán que recogerlas y devolverlas una vez utilizada el aula. Además, deberán llevar un registro de los alumnos con los que se ha utilizado el aula en un cuaderno, en el que se reflejarán también las incidencias acaecidas. Este cuaderno se devolverá junto con las llaves al acabar la clase.

### **3.4. Aulas de Vídeo**

El uso de estas aulas se llevará a cabo siempre con la presencia de un profesor, que solicitará la llave en Conserjería y la devolverá después de finalizada su actividad. Jefatura de Estudios proporcionará un cuadrante mensual en la Sala de Profesores para la utilización de dichas aulas.

Existe una colección de videos y DVDs en un armario que está junto a Dirección. Las películas están relacionadas en una lista que está colocada fuera del citado armario. La llave del armario y el cuadrante para apuntar la película solicitada están en el despacho de la secretaria.

### **3.5. Patio**

Las instalaciones deportivas están destinadas al alumnado que participe en la clase de Educación Física.

El uso de dichas instalaciones por parte de otros grupos de alumnos tendrá carácter excepcional, siempre que no estén ocupadas y previa autorización de Jefatura de Estudios.

Se podrán utilizar estos espacios para actividades complementarias en horario no escolar.

El patio está destinado en las horas de recreo al esparcimiento y ocio de los alumnos. Éstos están obligados a atender las indicaciones de los profesores que se encargan de las guardias de recreo.

### **3.6. Cafetería**

El horario de utilización de la cafetería del centro por los alumnos será únicamente durante el recreo, es decir, de 11'05 a 11'35. Durante el resto de la jornada (incluidos los cinco minutos entre clase y clase) su uso estará limitado al profesorado y demás personal del centro.

No se distribuirán ni venderán tabaco ni bebidas alcohólicas en el Instituto.

### **3.7. Pasillos, escaleras y otros espacios comunes**

Los alumnos deberán conducirse de manera ordenada en los pasillos y vestíbulos, no obstaculizar el tránsito en las escaleras ni ocasionar ruidos y desórdenes.

Durante el recreo los edificios de las clases quedarán vacíos, y no se accederá a ellos salvo para acudir a la cafetería o a la biblioteca. Los alumnos respetarán las indicaciones que a este respecto reciban de los auxiliares de control.

Se potenciará el uso de las papeleras.

Los alumnos/as no entrarán en la Sala de Profesores.

No está permitido el acceso de personas ajenas al Centro, a cualquier dependencia del mismo, salvo autorización expresa de la Dirección. Los auxiliares de control regularán el acceso de estas personas.

No se podrá hacer propaganda para fines o instituciones privadas sin permiso expreso de la dirección.

#### 4. Material e instalaciones

Es imprescindible que los alumnos traigan el material requerido en las diferentes asignaturas para el correcto aprovechamiento escolar.

Se deberán cuidar y respetar todos los materiales que el Centro pone a disposición de alumnos y profesores.

El material de uso común será utilizado adecuadamente en el lugar donde está destinado. Cualquier cambio de ubicación debe ser autorizado por el profesor o persona responsable de su custodia.

El centro merece el respeto y el cuidado de cuantos lo utilizan. Velar por su limpieza es cosa de todos.

El cuidado del mobiliario y la limpieza del aula es responsabilidad del grupo al que corresponde dicha clase. Ellos serán los encargados de mantenerla limpia y en orden, notificando a Jefatura de Estudios cualquier irregularidad que pudiera surgir.

La rotura o deterioro de las instalaciones, mobiliario y material escolar por uso indebido o negligencia deberá ser compensada económicamente por los responsables. Cuando en la rotura o deterioro no haya responsables, deberá ser compensado por todos los alumnos del grupo.

#### OTRAS NORMAS BÁSICAS DE CONDUCTA

Los alumnos deberán respetar la autoridad del profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.

Deberán tratar correctamente a los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.

Es obligación de los alumnos mantener una actitud correcta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.

Está prohibido fumar en todas las instalaciones del Centro, consumir bebidas alcohólicas, así como practicar juegos de cartas o azar.

El teléfono móvil sólo se podrá utilizar en el patio y exclusivamente durante el tiempo que dura el recreo. El móvil que se requiese por un uso indebido se devolverá a su dueño a las 15:15 del mismo día tras haber avisado a los padres del incumplimiento de la norma.

Debemos insistir todos en los aspectos relacionados con la salud, como la alimentación y la higiene. En cuanto a la alimentación debemos procurar que los chicos desayunen apropiadamente y tomen algún tentempié en la hora del

recreo. En relación con la higiene, hay que poner especial cuidado en el aseo personal. Sería conveniente que los alumnos se asearan después de la clase de Educación Física, pudiendo traer para ello una bolsa de aseo con el material apropiado.

Los alumnos deben asistir al centro con la indumentaria adecuada, evitando el uso de gorras, bañadores y otras prendas que no sean adecuadas para un centro educativo, que es un lugar de estudio y de trabajo.

## RELACIONES

Todos los miembros de nuestra comunidad educativa se relacionarán en un clima de respeto, tolerancia, diálogo y comprensión, tal como se recoge en las normas que regulan nuestra convivencia. Se potenciará el diálogo y la colaboración como base para la solución de posibles conflictos.

Se fomentará la tolerancia y el respeto a los otros, evitando la xenofobia y la discriminación por razón de ideología, raza, sexo, religión, etc.

El centro apoyará la activa presencia de las familias en el proceso educativo del alumnado, en estrecha colaboración con el profesorado.

Todos respetaremos el trabajo personal de los demás - padres, profesores, alumnos y personal de Administración y Servicios - y evitaremos toda acción que perjudique o pueda dañar la imagen de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Todos estos aspectos de la convivencia se trabajarán en las tutorías y con actividades que contribuyan a crear un buen clima de trabajo y estudio.

## ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CENTRO

Proyectos en los que participa el centro:

- Intercambio Escolar con un centro escolar europeo.
- Proyecto *Comenius*.
- Proyecto *Danzan las Aulas*.
- Curso de Cine.
- Actividades Intercentros: concurso literario, lectura de *El Quijote*, maratón de fotografía matemática, teatro, conferencias, exposiciones, etc.
- Viajes culturales de varios días de duración:



- Viaje Fin de Curso para 4º de ESO.
- Estancia en albergue con actividades medio-ambientales para 1º de ESO.
- Taller de Teatro *Butarque*
  - Concurso literario *Butarque*
  - Jornadas culturales o de convivencia, coincidiendo generalmente con los finales de trimestre. En las que intervienen alumnos y profesores, con concursos, campeonatos, talleres, actuaciones musicales, degustación gastronómica, etc.
  - Jornadas de orientación académica y profesional para alumnos de 3º y 4º de E.S.O. y 1º de Bachillerato.
  - Escuela de padres
  - Acto de graduación de los alumnos de 4º de ESO y 2º de Bachillerato.
  - Jornada de puertas abiertas para alumnos de 6º de E. P.
  - Jornada de puertas abiertas para padres de alumnos de 6º de E. P. de los colegios adscritos
- Actividades extraescolares organizadas por los distintos departamentos y que suelen llevarse a cabo fuera del centro:
  - Visitas a diferentes museos.
  - Visitas culturales de un día a diferentes ciudades, como Segovia, Toledo...
  - Otras visitas de interés (Planetario, Central hidroeléctrica, Jardín Botánico, Planta de tratamiento de residuos, etc.)
- Otras actividades de tarde:
  - Campeonatos Escolares
  - Plan ARA (Apoyo y Refuerzo Académico)